

10/2012



BF6301617

JOSÉ LUIS DURÁN BOLLO

Notaria

Plaza Calvo Sotelo 5, 2º

09120 Villadiego (Burgos)

Tel/fax 947361767

jlduran@notariado.org

NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS -----

COMPRAVENTA.-

En Villadiego, mi residencia, a treinta de julio de dos mil trece.

Ante mí, JOSÉ LUIS DURÁN BOLLO notario del Ilustre Colegio
de Castilla y León.-----

-----COMPARECEN-----

DE UNA PARTE:

DOÑA ITZIAR DOLADO MANZANAL, mayor de edad, casada,
empleada, vecina de 20400-Tolosa, con domicilio en la calle Konde-
ko Aldapa número 18,1ºC, con DNI-NIF número 44.127.431-E. -----

DON ABDÓN MANZANAL FERNÁNDEZ, mayor de edad, solte-
ro, jubilado, vecino de 09129-Acedillo, con domicilio en la calle Real
número 15, con DNI-NIF número 15.142.963-Q. -----

Y DE OTRA PARTE:

DON ALFREDO PÉREZ ALONSO, mayor de edad, agricultor,
soltero, vecino de 09129-Acedillo, con domicilio en Camino Hondo
sin número, y con DNI/NIF número 13.153.756-X.-----

MANIFIESTAN el segundo y el tercero estar sujetos al derecho
civil común y la primera al derecho civil vasco y casada en régimen
de separación de bienes con Don Iñaki Sudupe Zabalo, en virtud de

escritura de capitulaciones matrimoniales, autorizada por el notario de Tolosa, el día 18 de abril de 2.002, número 428 de protocolo. Ins-
critas en el registro civil de Tolosa, al Tomo 29, libro 29, folio 285,
sección 2ª. -----

Me exhibe copia autorizada de dichas capitulaciones. -----

INTERVIENEN: en su propio nombre y derecho y doña Itziar Do-
lado Manzanal, además, en nombre y representación de: -----

DOÑA MARÍA SAGRARIO MANZANAL FERNÁNDEZ, mayor
de edad, viuda, pensionista, vecina de 20400-Tolosa, con domicilio
en calle Mayor número 30,4ºD, con D.N.I./N.I.F. núm. 15.891.986-K. -

DOÑA BENITA MANZANAL FERNÁNDEZ, mayor de edad, sol-
tera, pensionista, vecina de 20400-Tolosa, con domicilio en la calle
Emperador número 31,2º izquierda, con DNI-NIF número
72.432.185-X. -----

DON VALENTÍN MANZANAL FERNÁNDEZ, mayor de edad,
casado con Doña Purificación Díaz Santamaría bajo el régimen
económico matrimonial legal de sociedad de gananciales, prejubilado,
vecino de 20160-Lasarte-Oria, con domicilio en la Plaza Juan
XXIII, número 3-3º C, con DNI-NIF número 13.045.311-X. -----

DOÑA AINHOA DOLADO MANZANAL, mayor de edad, casada
con Don Aritz Mendia Echave, bajo el régimen de sociedad de ga-
nanciales, operaria, vecina de 20159-Zizurkil, con domicilio en el Ca-
sa Muñoa número 30, con DNI-NIF número 44.127.430-K. -----

DOÑA MÓNICA MANZANAL MUÑOZ, mayor de edad, soltera,

10/20



operaria, vecina de 20014-Donostia-San Sebastián, con domicilio en la calle Plazaburu número 3, 3º derecha, con DNI-NIF número 72.472.017-Y.-----

Está facultada para este acto en virtud de escritura de Poder especial para Herencias y Vender, autorizada por la Notaria de Tolosa, Doña María Valentina Montero Vilar, el día 27 de octubre de 2010, número 1.018 de protocolo.-----

Y de **DOÑA MARÍA LUISA MANZANAL FERNÁNDEZ**, mayor de edad, ama de casa, casada en régimen de gananciales, vecina de 09007-Burgos, con domicilio en Pasaje Fernando de Rojas nº 2, 5ºB, con DNI-NIF número 13.038.442-H. -----

Ejerce esta representación, en virtud de escritura de poder autorizada por el notario de Burgos Don José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera, el día 9 de Diciembre de 2010, número 3.772 de protocolo. -----

Me exhibe copias autorizadas de los citados poderes, que salvan la autocontratación y que yo el Notario, bajo mi responsabilidad, juzgo bastantes para realizar el acto contenido en el presente instrumento. -----

Me asegura que no le han sido revocados los poderes y que no

VALOR: SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (€ 7.800)

4.- Finca número 765 del Plano General, terreno dedicado a secano, al sitio de FUENTE NUEVA, Ayuntamiento de Villadiego, que linda: Norte, zona excluida, arroyo y camino; Sur, desconocidos (f.784) y zona excluida; Este, zona excluida y camino y Oeste, zona excluida, arroyo y Camino. Tiene una extensión superficial de SEIS HECTÁREAS, QUINCE ÁREAS Y VEINTE CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. Polígono 523.-----

INSCRIPCIÓN: Tomo 1.265, Libro 28, Folio 109, Finca 5.909-

2ª.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 09439B523007650000FH.-----

VALOR: DIECISIETE MIL CIEN EUROS (€ 17.100).-----

5.- Finca número 1.072 del Plano General, terreno dedicado a secano, al sitio de LA CRUZ, Ayuntamiento de Villadiego, que linda: Norte, zona excluida; Sur, zona excluida; Este, camino y Oeste, zona excluida y camino. Tiene una extensión superficial de TRES HECTÁREAS, CATORCE ÁREAS y CUARENTA CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. Polígono 532.-----

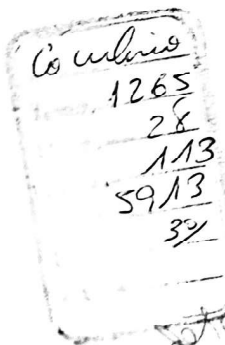
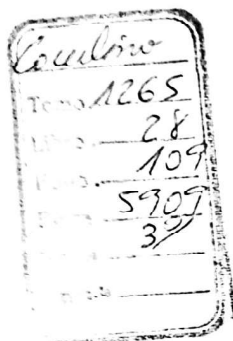
INSCRIPCIÓN: Tomo 1.265, Libro 28, Folio 113, Finca 5.913-

2ª.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 09439B532010720000FR.-----

VALOR: NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (€ 9.500).-----

6.- Finca número 1.073 del Plano General, terreno dedicado a secano, al sitio de LA CRUZ, Ayuntamiento de Villadiego, que linda:



BF6301620

10/20



Couclino
1265 Norte, camino; Sur, zona excluida; Este, camino y Oeste, camino.
26 Tiene una extensión superficial de UNA HECTÁREA, DIECISIETE
111 ÁREAS y SESENTA CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. Polígono
594
32 532.-----

INSCRIPCIÓN: Tomo 1.265, Libro 28, Folio 113, Finca 5.911-

2ª.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 09439B532010730000FD.-----

VALOR: TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (€ 3.200). -----

TÍTULO: Doña Benita, don Abdón, doña María Luisa, don Valentín y doña María Sagrario Manzanal Fernández, doña Mónica Manzanal Muñoz, dueños cada uno de una séptima parte indivisa, y doña Itziar y doña Ainhoa Dolado Manzanal, dueñas de una séptima parte indivisa por mitades e iguales partes, y todos ellos con carácter privativo, en virtud de escritura de ADICIÓN, LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE GANANCIALES Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA, autorizada por la notaria que fue de Villadiego, doña Carmen Fernández-Prida Casado, el día 14 de diciembre de 2010, número 454 de protocolo. -----

ACREDITACIÓN DE LA REFERENCIA CATASTRAL: Los otorgantes manifiestan que las referencias catastrales reseñadas se

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLADIEGO

Asiento de presentación 361/54

Calificado el precedente documento que se presentó telemáticamente el día treinta de Julio del año dos mil trece, suspendiéndose su calificación por no acreditarse el pago del impuesto. Aportada copia autorizada del documento con nota de haber autoliquidado el impuesto correspondiente el 13 de agosto, tras examinar los antecedentes del Registro, el Registrador que suscribe ha practicado la inscripción de las fincas contenidas en el documento, a favor de: **DON ALFREDO PEREZ ALONSO**, soltero, por título de compraventa, en:

1/ Tomo 1267, libro 30, folio 224, finca 5908 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582107.

2/ Tomo 1265, libro 28, folio 112, finca 5912 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582145.

3/ Tomo 1265, libro 28, folio 110, finca 5910 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582121.

4/ Tomo 1265, libro 28, folio 109, finca 5909 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582114.

5/ Tomo 1265, libro 28, folio 113, finca 5913 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582152.

6/ Tomo 1265, libro 28, folio 111, finca 5911 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582138.

Al margen de su inscripción se ha puesto una nota de afección fiscal al pago del impuesto.

La titularidad y cargas resultan de las notas simples que se acompañan.

El asiento practicado queda bajo la salvaguardia de los tribunales, con los efectos de los art. 1,17,20,32,38 y 41 de la Ley Hipotecaria.

Villadiego a cinco de Septiembre del año dos mil trece

EL REGISTRADOR INTERINO:

Fdo.: Leopoldo Sánchez Cabrera.



BASE: Declarada

HONORARIOS: 337'64 €

MINUTA: 554/013

ARANCEL: 1, 2, 3, 4, 7

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLADIEGO

D A T O S D E L A F I N C A

FINCA DE COCULINA N°: 5911

IDUFIR: 09011000582138

Naturalera RUSTICA: Secano

Localización: PARAJE LA CRUZ / COCULINA-ACEDILLO, Situación: N° 1073 CP ACEDILLO-COCULINA

Ref.Catastral: 09439B532010730000FD Polígono:532 Parcela:1073

Superficies: Terreno: una hectárea, diecisiete áreas, sesenta centiáreas,

L I N D E R O S

Norte, camino

Sur, zona excluida

Este, camino

Oeste, camino

N° 1073 CP ACEDILLO-COCULINA

D E S C R I P C I Ó N D E L A F I N C A

T I T U L A R

NOMBRE TITULAR

N.I.F. / N.I.P.

PEREZ ALONSO, ALFREDO

13.153.756-X /

100,000000% del pleno dominio por título de compra.

Inscripción: 3ª Tomo: 1.265 Libro: 28 Folio: 111 Fecha: 05/09/2013

C A R G A S

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, en virtud de la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, habiendo autoliquidado NO SUJETO, según nota de fecha 17/02/2011.

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota de fecha 05/09/2013.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLADIEGO

D A T O S D E L A F I N C A

FINCA DE COCULINA N°: 5913 IDUFIR: 09011000582152

Naturaleza RUSTICA: Secano

Localización: PARAJE LA CRUZ / COCULINA-ACEDILLO, Situación: N° 1072 CP ACEDILLO-COCULINA

Ref.Catastral: 09439B532010720000FR Polígono:532 Parcela:1072

Superficies: Terreno: tres hectáreas, catorce áreas, cuarenta centiáreas,

L I N D E R O S

Norte, zona excluida

Sur, zona excluida

Este, camino

Oeste, zona excluida y camino

N° 1072 CP ACEDILLO-COCULINA

D E S C R I P C I Ó N D E L A F I N C A

T I T U L A R

NOMBRE TITULAR

N.I.F. / N.I.P.

PEREZ ALONSO, ALFREDO

13.153.756-X /

100,000000% del pleno dominio por título de compra.

Inscripción: 3ª Tomo: 1.265 Libro: 28 Folio: 113 Fecha: 05/09/2013

C A R G A S

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, en virtud de la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, habiendo autoliquidado NO SUJETO, según nota de fecha 17/02/2011.

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota de fecha 05/09/2013.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

FY7482121



IGNACIA DE LOYOLA GARCIA-CUECO MARTINEZ
Notario

Plaza de los autobuses, 5 2º
09120 VILLADIEGO (Burgos)
Tfno.:/ Fax 947361767



NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS-----

COMPRAVENTA. -

En VILLADIEGO, mi residencia, a diecinueve de noviembre de
dos mil veintiuno-----

Ante mí, M^a IGNACIA DE LOYOLA GARCÍA-CUECO MARTÍ-
NEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, -----

-----**COMPARECEN**-----

Como parte vendedora

DON JUAN JOSE MARTINEZ FERNANDEZ, nacido el día 3 de
enero de 1951, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de 08026-
Barcelona, con domicilio en calle Decano Bahí, número 29, ático 2º,
con DNI/NIF número 71.252.298-T-----

Como parte compradora

DON ALFREDO PEREZ ALONSO, mayor de edad, agricultor,
soltero, vecino de 09129-Acedillo, con domicilio en Camino Hondo nº
1, y con DNI/NIF número 13.153.756-X. -----

Las circunstancias personales de los comparecientes constan
de sus manifestaciones. -----

INTERVIENEN: en su propio nombre y derecho y don Juan José
Martínez Fernández, además en nombre y representación de sus

hermanos: -----

- DOÑA MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ, mayor de edad, nacida el día 7 de marzo de 1956, viuda, jubilada, vecina de 09001-Burgos, con domicilio en calle San Martín de la Bodega, 15, bajos 2ª, con DNI/NIF número 13.077.553-Y -----

Está facultado para este acto en virtud de escritura de Poder autorizada por el notario de Barcelona, don Jaime Agustín Justribó, el día 28 de diciembre de 2017, número 2.824 de protocolo.-----

Me exhibe el apoderado copia autorizada de dicho poder que salva la autocontratación y que yo la Notario, bajo mi responsabilidad, juzgo suficiente para el otorgamiento de la presente escritura de compraventa por tener el apoderado entre otras facultades las de comprar y vender cualesquiera bienes.-----

Me asegura que no le ha sido revocado el poder y que no han variado las circunstancias personales de la poderdante. -----

- DOÑA MARIA JOSEFA BEGOÑA MARTINEZ FERNANDEZ, mayor de edad, nacida el día 24 de marzo de 1952, soltera, jubilada, vecina de 08026-Barcelona, con domicilio en calle Fresere, número 146, 2º, 2ª y con DNI/NIF número 13.054.923-P-----

Está facultado para este acto en virtud de escritura de Poder autorizada por el notario de Barcelona, don Jaime Agustín Justribó, el día 28 de diciembre de 2017, número 2823 de protocolo. -----

Me exhibe el apoderado copia autorizada de dicho poder que salva la autocontratación y que yo la Notario, bajo mi responsabilidad,

FY7482122

EL

11/2021



dad, juzgo suficiente para el otorgamiento de la presente escritura de compraventa por tener el apoderado entre otras facultades las de comprar y vender cualesquiera bienes. -----

Me asegura que no le ha sido revocado el poder y que no han variado las circunstancias personales de la poderdante. -----

- DOÑA MARIA JESUS MARTINEZ FERNANDEZ, mayor de edad, soltera, jubilada, vecina de 28038-Madrid, con domicilio en Camino de Valderribas, número 79 y con DNI/NIF número 13.067.158-F-----

Está facultado para este acto en virtud de escritura de Poder autorizada por el notario de Madrid, don José María Marín Vázquez, el día 19 de febrero de 2015, número 372 de protocolo.-----

Me exhibe el apoderado copia autorizada de dicho poder que salva la autocontratación y que yo la Notario, bajo mi responsabilidad, juzgo suficiente para el otorgamiento de la presente escritura de compraventa por tener el apoderado entre otras facultades las de comprar y vender cualesquiera bienes. -----

Me asegura que no le ha sido revocado el poder y que no han variado las circunstancias personales de la poderdante. -----

Identifico yo, la Notario, a los comparecientes por sus documen-

VA

S
e
.S
e
.l
a

)

tos nacionales de identidad, reseñados en la comparecencia, y les juzgo, según intervienen, con la capacidad necesaria para ejercer su capacidad jurídica en el otorgamiento de la presente escritura de COMPRAVENTA, y al efecto: -----

EXPONEN -----

I.- Que los hermanos Juan José, María del Carmen, María Josefa Begoña y María Jesús Martínez Fernández son dueños por cuartas e iguales partes con carácter privativo, en virtud de los títulos que se indican a continuación, de las siguientes: -----

FINCAS SITAS EN ACEDILLO, VILLADIEGO (Burgos)

1.- RUSTICA. Finca 695, Polígono 521. PIEZA DE TIERRA, secano, sita en el término de VILLADIEGO (Burgos), paraje EMBAJANDO/COCULINA-ACEDILLO. -----

Tiene una extensión superficial de DOS HECTAREAS, VEINTITRES ÁREAS Y SESENTA CENTIÁREAS. -----

Linda: Norte, con parcela 694 del mismo polígono de Eloísa Martínez Peña, hoy, según catastro de Borja Pérez Illera; Sur, con parcela 696 del mismo polígono de María Visitación Rodrigo Pérez; Este, con camino; y Oeste, con zona excluida de Acedillo-Coculina--

Según certificación catastral incorporada la superficie gráfica de parcela es de veintiún mil cien metros cuadrados (21.100 m²)-----

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad de Villadiego al Tomo 1265, libro 28, folio 185, finca 5.985-2ª. -----

VALOR: SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS (€ 6.770)

Coculina
1265
28
185
5.985
30/

FY7482123

EL

1/2021



REFERENCIA CATASTRAL: 09439B521006950000FP -----

2.- RUSTICA. Finca 728, Polígono 522. PIEZA DE TIERRA,
secano, sita en el término de VILLADIEGO (Burgos), paraje "PUER-
TA" o "LAGUNILLAS/COCULINA-ACEDILLO". -----

Tiene una extensión superficial de NOVENTA Y DOS AREAS Y
OCHENTA CENTIÁREAS. -----

Linda: Norte, con zona excluida; Sur, con camino; Este, con par-
cela 729 del mismo polígono de Matilde Pérez Martínez; y Oeste,
con parcela 727 del mismo polígono de Carmen Martínez Cuesta. ----

Según certificación catastral incorporada la superficie gráfica de
parcela es de nueve mil setecientos veinticuatro metros cuadrados
(9.724 m²). -----

INSCRIPCIÓN: Registro de la propiedad de Villadiego al Tomo
1265, libro 28, folio 187, finca 5.987-2ª. -----

VALOR: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (€
2.850) -----

REFERENCIA CATASTRAL: 09439B522007280000FY -----

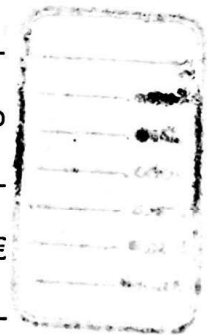
3.- RUSTICA. Finca 5151, Polígono 523. PIEZA DE TIERRA,
secano, sita en el término de VILLADIEGO (Burgos), paraje "BER-
ZOSA". -----

Coculina
1265
28
187
5987
30/

VA

S
leS
el
a

)



ba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales, por su conocimiento de la situación tributaria a efectos del citado Impuesto de los bienes transmitidos.-----

Hago la advertencia de que las fincas quedarán afectas al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pudiera haber pendiente. -----

II.- Manifiesta la parte adquirente su voluntad de que la presente escritura sea presentada en el Registro de la Propiedad correspondiente a través del procedimiento regulado por los artículos 249.2 y 249.3 del Reglamento Notarial. -----

III.- Que tienen convenida la compraventa de las fincas descritas y lo llevan a efecto conforme a las siguientes: -----

-----**ESTIPULACIONES**-----

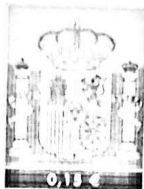
PRIMERA: los hermanos Juan José, María del Carmen, María Josefa Begoña y María Jesús Martínez Fernández, VENDEN Y TRANSMITEN el pleno dominio de las fincas descritas, a DON ALFREDO PEREZ ALONSO que las compra y adquiere para su patrimonio particular, como cuerpo cierto, con todo cuanto a ella pertenece y es accesorio, libre de cargas y gravámenes y al corriente en el pago de gastos, contribuciones e impuestos.-----

SEGUNDA: El precio de esta venta asciende a la suma de **QUINCE MIL EUROS (€ 15.000)**-----

Cantidad que la parte vendedora recibe en este acto mediante cheque bancario nominativo de la Caixa, número 1.390.375-5 7501-

FY7482126

01/2021



4, serie 382, de la cuenta número Es27 2100 3437 1499 9999 9972 de fecha 18 de noviembre de 2021, testimonio del cual se incorpora a esta matriz de la que en lo sucesivo y a todo efecto formarán parte integrante y otorgando al efecto la oportuna carta de pago a la parte compradora, salvo buen fin del cheque.-----

La parte que realiza el pago, manifiesta, bajo su responsabilidad y advertida por mí, la Notario, de su trascendencia que el código de la cuenta con cargo a la cual se han aportado los fondos para el libramiento de dicho documento de pago, es el siguiente: ES58 2100 3490 1421 0014 0612. -----

TERCERA: Todos los gastos derivados de esta escritura serán de cargo y cuenta del comprador. -----

CUARTA: Los otorgantes solicitan que, sin petición expresa del interesado, NO se incoe el procedimiento registral del artículo 199 de la Ley Hipotecaria para la constancia de la identificación gráfica de la finca, ni el del apartado b) del artículo 9 de la Ley Hipotecaria para la constancia de la representación gráfica georreferenciada de fincas. --

----- OTORGAMIENTO -----

Hice las reservas y advertencias legales siguientes: a) las de carácter general, b) las fiscales, esto es, obligación de autoliquidar,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ-VILLADIEGO

Fecha de Emisión: VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
Solicitante: Artículo 19 Bis de la Ley Hipotecaria
FINCA DE COCULINA N°: 5985 CRU: 09011000582879

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RUSTICA: Secano

Localización: PARAJE EMBAJANDO / COCULINA-ACEDILLO, Denominación: Paraje:
ENBAJANDO, Situación: N° 695 CP ACEDILLO-COCULINA

Superficies: Terreno: dos hectáreas veintitrés áreas sesenta centiáreas
LINDEROS:

Norte, f.694 de Eloisa Martinez Peña

Sur, f.696 de Maria Visitación Rodrigo Pérez

Este, camino

Oeste, zona excluida

Ref.Catastral:09439B521006950000FP Polígono:521 Parcela:695

N° 695 CP ACEDILLO-COCULINA

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PEREZ ALONSO, ALFREDO	13.153.756	1265	28	185	3

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de compraventa.

Formalizada en escritura con fecha 19/11/21, autorizada en VILLADIEGO, por DOÑA
MARÍA IGNACIA DE LOYOLA GARCÍA-CUECO MARTÍNEZ, con número de protocolo 472/2021

Inscripción: 3ª Tomo: 1.265 Libro: 28 Folio: 185 Fecha: 21/12/2021

CARGAS

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda **afecta** por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, habiéndose satisfecho la cantidad de MIL DOSCIENTOS EUROS por una autoliquidación, de la que se archiva copia. Castrojeriz-09120 Villadiego a 21 de Diciembre de 2021.-

No consta

<https://geoportal.registradores.org>

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota: